

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 43/2022 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 43/2022 Ordinaria.

En Mejillones jueves 01 de diciembre del 2022, siendo las 10:30 horas, se llevó a efecto la sesión N° 43/2022 Ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo., Secretario Municipal y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Manuel Monardes Rojas.
Señor Vladimir Pizarro Callejas.
Señora María Brevis Navarrete.
Señora Elsie Biaggini Gómez.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señora María Cabello Gutiérrez.

Invitados I.M.M: Sr. Claudio Mera T., Director Control Interno
Srta. Aylin Corrales G., Directora SECPLAC
Srta. Catherine Campos H., Jefatura Mercado Público
Sra. Tatiana Cortes M., Asesora Jurídica IMM - D.A.E.M.
Sra. Alejandra Olivares R., Asesora Jurídica
Sr. Juan Campos A., Asesor Jurídico
Sr. Felipe Cortez V., Periodista I.M.M - Medios de Comunicación

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobar Actas N°s 30- 31 y 32;
- 2.- Entrega de Informes de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente a Noviembre de 2022;
- 3.- Entrega de Informe de Nóminas de Solicitudes de Información Pública establecido en la Ley N° 20.285;
- 4.- Aprobación para transigir extrajudicialmente propuestas ex – trabajadores Empresa DIEFEL, y situaciones judiciales que informar;
- 5.- Varios

PRIMER PUNTO

- Aprobar Actas N°s 30- 31 y 32.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; ¿hay alguna observación?

Concejal Manuel Monardes aprueba.

Concejala Elsie Biaggini; yo si en la 30, solicite un informe por la cancha de tenis y aun no me llega. Y en la 31 igual, me llama la atención que cuando una relata o está hablando dice persona x, cuando debería salir el nombre del que está hablando, porque después cualquier descargo como sabemos quién es...**Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** no se presentó ahí en su momento cuando respondió...**Concejala Elsie Biaggini;** pero supuestamente en las citaciones las personas salen indicadas acá. **Sr. Samuel Hidalgo,**



Secretario Municipal; si pero en todo caso le quiero hacer un alcance, las actas son un resumen, yo creo que he cometido un error, lo digo públicamente, las actas son un resumen, aquí se está transcribiendo todo, incluso el acuerdo, uno debería poner el acuerdo y una observación a los acuerdos, porque el objetivo la ley dice, el acta debe contener la fecha, el lugar, asistentes y los acuerdos. Incluso eso ha provocado, se han dado cuenta que estamos atrasados con las actas, por ese motivo, son muy largas, hay dictamen de Contraloría al respecto que acuerdo de concejo tanto y una observación, eso es suficiente para que el acta sea y además está el respaldo en la página web, está completamente la publicación que en este caso lo emite el canal de televisión que es un respaldo establecido por ley, porque hace poco llegó una situación respecto a ese tema, alguien hizo un reclamo, me dijeron oye que las actas son un resumen de lo que ustedes hacen en este momento en el concejo y más está el respaldo que es la transmisión por el canal, y una vez publicada en el sistema por si alguien tiene alguna duda puede aclarar cualquier situación. Para que ustedes tengan conocimiento de ese tema porque si bien es cierto han sido muy largas las actas, demasiado extensas, lo esencial como insisto yo es tomar los acuerdos, establecer nuevos acuerdos y una observación pero todo ese diálogo tan extenso que se da no debería ir, el acuerdo quién aprobó, quien no y alguien pone un motivo porque lo aprobaron, yo creo que es suficiente para el futuro pero yo creo para que podamos en un momento determinado ir abreviando las actas y poder darle tiempo suficiente para poder aprobarlos con la ley anticipación. **Concejala Elsie Biaggini;** si yo entiendo eso pero llama la atención porque debería salir el nombre de la persona, porque aquí queda plasmado quien se hace después responsable de su dicho, porque no está el nombre dice persona x. **Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal;** otra cosa más, insisto, las solicitudes tienen que ser por acuerdo de concejo, lo otro, por escrito al alcalde debida información, cuando alguien quiere plantear un tema tiene que haber acuerdo de concejo, alguien plantea un tema, dice cosas. Ahora, el alcalde me dice muchas veces que tome nota, trata que le den respuesta pero la lógica en el sistema cómo funciona, es que se pida acuerdo del concejo, lo otro escrito dirigido al alcalde cuando quieren que le aclaren un tema, eso es lo formal.

Concejala María Cabello aprueba.

Concejala María Brevis aprueba.

Concejal Vladimir Pizarro aprueba.


Concejala Grecia Biaggini; igual con la última parte porque todos lo que se envían aparece lo habla la concejal tanto, entonces sería bueno no poner x, es poner la persona que habla o dice los dichos se plasma en el concejo.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba Actas N°s 30- 31 y 32.

SEGUNDO PUNTO

- Entrega de Informes de Contrataciones y Adjudicaciones, correspondiente a Noviembre de 2022.

- 
- Srta. Catherine Campos, Jefa de Mercado Público, procede a entregar informes de Contrataciones y Adjudicaciones correspondiente a noviembre de 2022.
 - Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal, informa que hizo solicitud formal a todas las direcciones y solo recibió adjudicaciones de SECPLAC correspondiente al mes de noviembre.

TERCER PUNTO

- Entrega de Informe de Nóminas de Solicitudes de Información Pública establecido en la Ley N° 20.285.
- Sr. Samuel Hidalgo, Secretario Municipal, procede a entregar Informe de Nóminas de Solicitudes de Información Pública establecido en la Ley N° 20.285.

CUARTO PUNTO

- Aprobación para transigir extrajudicialmente propuestas ex – trabajadores Empresa DIEFEL, y situaciones judiciales que informar.
- Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico, procede a informar situación de ex trabajadores de DIEFEL y situaciones judiciales.

Concejala Grecia Biaggini; le voy a hacer la siguiente consulta, usted dice la palabra transigir, esa palabra significa que usted tiene que llegar a un acuerdo el municipio con los trabajadores y los trabajadores también tienen que tener una respuesta a lo que ustedes le están proponiendo, eso significa la palabra transigir...pero acá hay una persona que sufrió un accidente dentro del municipio, ella se cayó y todavía está con licencia, entonces yo no creo que ella quiera llegar a un acuerdo monetario porque a lo mejor su enfermedad le ha llevado mucho más gastos a lo que ella va a recibir en estos momentos...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero existe Diefel, nosotros somos solidariamente responsables, no somos responsables...

Concejala Elsie Biaggini; para yo darle la respuesta a Grecia, es que usted dice que yo entregué como en forma particular, no fue así, porque en la reunión que tuvimos nosotros con ustedes como asesores jurídicos se nos planteó que nos acercaremos a unos abogados, que ellos hicieran los cálculos y cuento corto con Manuel se consiguieron los abogados, se hizo la reunión con las personas donde asistió la señora y ellos hicieron los cálculos y la presentación. En su momento, no sé si el abogado tendría que haber hecho la presentación el delante de ustedes, porque como le llegó esa información al correo de Manuel, yo me encontré con la señora Tatiana, le consulté y me dijo que lo hiciera llegar por la oficina de partes y eso fue lo que hice en su momento. **Concejala Manuel Monardes;** a mí la carta de los abogados a mí me llegó anoche por correo...Para complementar un poco, esa señora cuando se hizo esa reunión con los abogados explicó su problema, y los abogados dijeron que ella no podía entrar a este preacuerdo, es otra la condición de ella por el tema del accidente y licencia, incluso ellos dijeron que se iban a acercar a ella para hablar porque era un tema aparte. **Concejala Grecia Biaggini;** pero dice que hasta el momento no se han acercado a ella. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero escuche, lo que está diciendo es abogado es informarle la situación actual, no está tomando decisiones, después hay temas que son decisión del concejo pero él nos está explicando cual es la situación hoy día y prueba está en una cosas que explicó que todavía (ininteligible) algo legal de un abogado que es la contraparte, que la voluntad de todos, la sugerencia es no dañar a las personas, que nos compramos un cuento que no era nuestros por ser que prestaba servicio acá, nosotros somos solidarios y estamos buscando una solución, ese es el tema que le tienen que explicar.



Concejal Vladimir Pizarro; consulta, bueno esto no es un acuerdo ni ordenado por un tribunal ni ninguna de esas cosas, ¿cierto?, una especie de acuerdo de palabras entre comillas y bajo qué figura se sacaría un monto municipal para pagar una causa que no es (ininteligible)...**Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** agradezco las preguntas, voy a tratar de contestar todas en una sola respuesta, yo les pediría a ustedes que no desconozcan que esto es un tema que tiene larga data, nosotros los asesores jurídicos de la municipalidad como una propuesta de solución, como la búsqueda de una fórmula para todas aquellas personas que estaban fuera de plazo, que no habían contratado un abogado, que no habían demandado finalmente, pudiesen tener derecho a sus prestaciones con motivo de sus contratos de trabajo con la empresa Diefel, la municipalidad de Mejillones no ha sido condenada a pagar ninguna de estas personas porque no demandaron, no hay obligación por parte nuestra como solidario, responsable de las deudas de la empresa Diefel, esta es una gestión que solo tiene por objeto pagar a las personas que no tienen demandas y quedaron fuera de plazo. Las personas que demandaron corren un carril completamente distinto y están las causas en el tribunal y algunas ya han sido resueltas como las que señalé al comenzar, señalé que ya se han pagado ocho millones y fracción de varias personas que demandaron y las bases del tribunal fueron sometidas a la autorización y aprobación finalmente de ustedes y esas causas terminaron, pero insisto, hoy el término transigir, yo me quiero detener un poco ahí, transigir no es otra cosa que llegar a un acuerdo recíproco con la finalidad de dar término a un asunto litigioso, ¿se entiende?, cuando es judicial ese acuerdo se realiza dentro de un proceso judicial, en este caso si ustedes se dan cuenta en el punto que se incluye en este concejo dice relación con la posibilidad de transigir extrajudicialmente con estas personas que no demandaron. En consecuencia, no estamos obligados, ustedes no están obligados a aprobar este acuerdo pero si lo hacen, yo planteo dos figuras, la primera utilizar solamente los fondos dinerarios existentes, producto de la boleta respectiva y la multa que se aplicó en su oportunidad, que son 14 millones y fracción, con eso pagar a prorrata con eso solamente, ocupar los mismos fondos, o bien, adicional a una modificación presupuestaria la diferencia para complementar lo que dice este listado. Y finalmente, yo entiendo que todas aquellas personas que aparecen esta lista, me imagino que ellos dieron su anuencia para estar dentro de esta lista, porque a mí difícilmente...no entiendo, que personas que estén acá en este listado tengan otro tipo de problema distinto a solicitar de manera conjunta que la municipalidad tenga un jefe y pague, o sea si están personas que están acá tienen licencia o les pasa cualquier cosa adicional, ellos verán si están dentro de esta lista o no. Entonces, al momento de figurar en esta lista yo entiendo que ellos dan su voluntad para estar dentro de esta lista. **Concejala Elsie Biaggini;** sí porque ellos entregaron los documentos a los abogados, estaban en la reunión. **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** sin profundizar, si cualquiera de estas personas no quiere estar en esta lista, derechamente se excluye. **Concejal Manuel Monardes;** de hecho, la señora a la que se refiere la concejala Grecia, no está en esa lista porque ella estuvo en esa reunión y se le explicó que era un caso diferente, en esa lista solo están las personas que asistieron y que entregaron su documentación en el lugar, incluso en una reunión que tuvimos acá, que había tres jóvenes que decían que los habían hecho renunciar y que ellos tampoco están esa lista porque no correspondía. **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** y finalmente a la pregunta del concejal, lógicamente que esto no es un juicio, para que quede claro, solamente es una idea, que persigue sólo un fin, que estas personas pueden recibir lo que la empresa Diefel le adeudó, una iniciativa nuestra, no una obligación, esas son las dos posibilidades, número uno con las platas existentes, número dos, modificación presupuestaria, inyectar fondos y pagar todo el monto que se señala aquí. **Concejala Elsie Biaggini;** solamente le está faltando el escrito del abogado que dice Manuel. **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** lógicamente todas estas personas que aparecen en este listado tienen que tener un apoderado o mandatario común... Y finalmente la pregunta del concejal, para poder emitir un decreto de pago, sin lugar a dudas esa solicitud por eso que se está solicitando, para en función de esa carta junto con el listado y el número que aparece acá de lo que se adeuda, se puede emitir un decreto de pago pero sería un acuerdo extrajudicial, con la aprobación de la ley que dice que el alcalde puede proponer transigir judicial o extrajudicialmente pero el concejo decide. **Concejala Elsie Biaggini;** yo creo que la duda de todos es si está pegado a la ley, si corresponde si se puede hacer, yo creo que el sentir de todos es darle el dinero que corresponde a esa gente

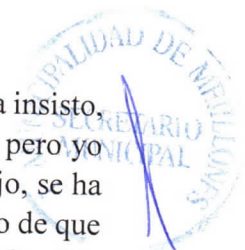
porque fue injusto lo que hizo Diefel, pero la pregunta del millón es si esta todo pegado a la ley, es usted quien tiene que decirnos porque es el jurídico. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** la ley es una sola, el alcalde propone si no estamos al margen de la parte legal y el concejo aprueba, porque los recursos que se entregan vía estas soluciones no pasa por decisión administrativa, pasa por decisión de grupo de colegiados que son ustedes y el alcalde.



- **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico explica artículo 65 de la ley orgánica de municipalidades.**

Concejala María Brevis; ¿tendríamos que tomar la decisión ahora? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no, porque si ustedes deciden ahora...no se si quieren decidir ahora o lo van a pensar, porque eso tiene que irse a una modificación presupuestaria...**Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** quiero agregar algo, los asuntos litigiosos pueden estar en tres estadios, judicializados, terminados los procesos de judicialización o bien previo cuando yo tengo un asunto que yo sé que se va a judicializar, esos son asuntos litigiosos señala la ley, o sea, nosotros sabemos que este asunto puede eventualmente llegar a un tribunal, la ley orgánica le da al alcalde la facultad de proponer al concejo transigir, la transacción es un equivalente jurisdiccional por el cual yo de alguna manera terminé un asunto litigioso al igual como hubiera terminado una sentencia, es decir, esas personas queda en esa transacción igual como si hubiera dictado sentencia, la diferencia es que la transacción la construimos entre las partes, porque es una propuesta que me hace en este caso los trabajadores y la municipalidad acepta, el alcalde tiene la facultad según la ley orgánica de traer al concejo la transacción en asuntos litigiosos, eso como para despejar de que efectivamente ustedes pueden tomar esta decisión, está dentro de las facultades porque lo que se pretende es ahorrarle al municipio un juicio. La otra duda que podría surgir es respecto a esta diferencia, que se tendría que poner de parte de los dineros fiscales, lamentablemente nosotros citamos a una mesa de trabajo hace algunas semanas y vinieron dos concejales y les tratamos de explicar estos conceptos, es regla general que los juicios se paguen con platas municipales, la regla general es que si a nosotros nos demandan paguemos con recursos fiscales. La excepción a la regla es que tengamos como en este caso, platas guardadas de una boleta de garantía o de un cobro de multas, que se hizo acá porque se retuvo la boleta de garantía en tiempo, etc. Esa es como la excepción pero la regla general es que siempre los juicios se han pagado con platas municipales, sin contar con estos recursos que ahora si contamos, y de los cuales a petición de ustedes, porque esto nació de que nosotros empezamos a ver y a traer al concejo y mesas de trabajo los casos judicializados, ustedes plantearon que va a pasar con esa gente que no presentó demanda, que de hecho hace pocas semanas seguían presentando demandas algunos, pero de ahí surgió esa idea de que se reunieran todos bajo el alero de un solo abogado que presentara una solicitud que esa habrá llegado hoy día pero el listado nos llegó antes y la idea es traer esto, porque entendemos que la gente por ustedes mismos han señalado, gente que está enferma, viene la navidad y por eso la idea de traer esto para que ustedes decidan, se paga con lo que hay dividendos ellos a prorrata, o bien se le suma a esto un monto municipal, que es de donde siempre se saca la plata para pagar la sentencia y se les paga todo lo que se está solicitando en este listado, eso es.

Concejal Manuel Monardes; ¿puedo hacer una pregunta?, tú cuando comenzaste en la intervención con Antonio hablabas de otras personas que tienen audiencia para febrero...**Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** si hay una de ellas, don José Reyes, él actualmente su causa está vigente y tiene fecha en febrero. **Concejal Manuel Monardes;** la pregunta mía va dirigida a nosotros pagar entre comillas, este monto, los catorce y si aprobamos estos cuatro para llegar a los dieciocho y algo, ¿él está considerado? no está, entonces en enero para cuando le salga la sentencia o las otras personas que están ahí, ¿también tendríamos que hacer una modificación presupuestaria? **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** sin lugar a dudas, porque ya no habría más fondos de dinero... ustedes me pueden preguntar no hay inconveniente pero nosotros tenemos que ejercer hoy día un principio de congruencia, mire a colación voy a sacar los siguientes aspectos, este listado fue recepcionado en la oficina de



partes el día 27 de octubre del presente año, este es un asunto que tiene una larga data insisto, o sea nosotros hoy día no podemos desconocer que este, si hoy no se vota perfecto pero yo no voy a incluido nuevamente como punto porque ha sido objeto en mesas de trabajo, se ha tocado en concejos anteriores, todos los presentes estamos al tanto y en conocimiento de que esta situación existe, es real, hay personas que no demandaron y la municipalidad en función del alcalde siempre ha buscado la forma de poder solucionar esta situación. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** saquemos la aprobación ahora y queda comprometido el tema, las dos mociones son... **Concejala María Brevis;** ¿puedo decir algo?, porque la abogada dice que es lo que ellos están solicitando, o sea no es lo que están solicitando es lo que les corresponde legalmente, no es como yo decir por ejemplo si me corresponden 10 voy a pedir 15, que quede claro eso, es lo que les corresponde legalmente. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** si pero legalmente se paga con la empresa que tiene lo que le corresponde, lo que aquí hay juicio y en el juicio uno juega para todos lados, aquí había voluntad... **Concejala María Brevis;** por eso dije legalmente, o sea, es lo que se les debe en realidad. **Concejala Elsie Biaggini;** los abogados sacaron el cálculo por los dos años que prestaron servicio en el municipio solamente, no se puede hacer cargo el municipio de los años hacia atrás porque no le prestó servicio.

- Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico, nuevamente explica sobre los montos que les corresponde a las personas de la lista mencionada.
- Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo, nuevamente explica situación de ex trabajadores de la empresa Diefel.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; ya llevémoslo a votación porque el punto viene en la tabla...son dos mociones, se tranza con los recursos que tienen o se le agregan los cuatro millones y tanto que faltan para pagarles a todos, por cuál de las dos mociones, la uno es con lo que hay y las dos es con la reasignación de una modificación presupuestaria para que el acuerdo del concejo busquemos los recursos cuando después venga la modificación se integre ahí.

Concejal Manuel Monardes aprueba moción dos.

Concejala Elsie Biaggini aprueba moción dos.

Concejala María Cabello aprueba moción dos.

Concejala María Brevis aprueba moción dos.

Concejal Vladimir Pizarro aprueba moción dos.

Concejala Grecia Biaggini aprueba moción dos.

Concejal Manuel Monardes	APRUEBA
Concejal Vladimir Pizarro	APRUEBA
Concejala María Brevis	APRUEBA
Concejala Elsie Biaggini	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejala María Cabello	APRUEBA
Alcalde Marcelino Carvajal, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

El Concejo Municipal Aprueba moción dos (reasignación de una modificación presupuestaria)

Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; el segundo punto a considerar dice en relación con una situación judicial que pudiese llegar a afectar a uno de los miembros de este concejo, que dice en relación con la señora María Brevis. Primero hay que comenzar señalando que es una obligación para los asesores jurídicos, para el alcalde, los concejales, tener conocimiento de situaciones que pudiese llegar a afectar a alguna persona que integra el concejo colegiado de este municipio, en consecuencia con esta fecha el alcalde don Marcelino Carvajal a través de



un abogado hizo la presentación en el tribunal regional electoral para que este tribunal se pronuncie respecto de una causal sobreviniente que pudiese afectar la habilidad o inhabilidad de doña María Brevis para el ejercicio de su cargo. Lo hago presente básicamente, porque el alcalde o concejales son las únicas personas que una vez estando en conocimiento o en noticia de una situación de esta naturaleza y con la finalidad de evitar o precaver alguna responsabilidad propia, no pueden excusarse de hacer esta solicitud ante quien corresponde, porque son los únicos exclusivos y de manera excluyente que son los sujetos activos de esta acción. Sin entrar en detalle porque el municipio no es parte de esta causa, tampoco se inició por iniciativa nuestra, si se hizo una denuncia anónima a este municipio que dio cuenta que la concejala María Brevis con la información pública, por cierto, estaba hoy día en un proceso judicial de naturaleza penal, en donde ella fue formalizada y posteriormente acusada por dos delitos, uno de ellos de desórdenes públicos, que dice relación con la ley de seguridad interior del estado y otro que dice relación con colocar obstáculos que puedan producir descarrilamiento, ambos bueno en este caso de 323 del código penal, esta es la causa n°449 del año 2019, seguido ventilado actualmente en el Juzgado de garantía de esta ciudad, y en función de lo mismo con fecha 6 de octubre del presente año, la señora María Brevis debió asistir a un concejo municipal, se excusa de asistir pero si en la misma fecha de ese día comparece según lo que aparece en la carpeta judicial, aparece compareciendo en la audiencia en la cual ya hice referencia, donde es acusada por estos delitos, en dicha oportunidad se excusa al alcalde de no poder asistir pero quiero hacer una breve referencia, el artículo 77 de la ley orgánica constitucional, establece que el concejal que estime estar afectada por cualquier causal de inhabilidad deberá darla a conocer apenas tenga conocimiento de su existencia, la cesación del cargo tratándose de estas causales operará una vez ejecutoriada la sentencia que declare su existencia, es decir, la que se pronuncie del Tribunal Electoral Regional, aquí no estamos hablando de que la concejala Brevis tenga o no responsabilidad penal, ni que haya sido condenada o no, eso que quede claro, esta exposición no tiene bajo ningún prisma un carácter sesgado ni de persecución, la presunción de inocencia existe, no cabe duda de aquello, pero si el artículo 77 no se dio cumplimiento por parte de la concejala. Lo que hace aplicable el artículo 16 de la Constitución Política del Estado y eventualmente si el Tribunal Electoral Regional se pronuncia en esos términos, debe declarar la inhabilidad para el cese de sus funciones, y se trae hoy día como punto básicamente, porque en el caso de ser así afectará directamente al concejo y ese es el motivo, informar a todos ustedes que en el caso de que el Tribunal Electoral se pronuncie respecto de este aspecto legal, no va a poder seguir ejerciendo sus funciones y debiese operar lo que corresponda de acuerdo a la ley. En función de este conocimiento, el día 7 de noviembre de este año, de manera privada y a petición del alcalde, este profesional en compañía e Tatiana Cortes y Alejandra la otra asesora jurídica de la municipalidad, a petición del alcalde y de manera privada le pedimos a la señora María Brevis que nos acompañara a una pequeña reunión, donde se le expone esta situación y se le indica que hay dos formas de ver esta situación, una tiene que ver con que ella al analizar los antecedentes, no haber informado, ella pudiese renunciar a su cargo o derechamente no hacerlo, para tal efecto levantamos una pequeña acta donde se señala lo que acabo de reproducir, y en caso de no hacerlo tanto el alcalde como los concejales podrían incurrir en un notable abandono de deberes porque es una obligación inexcusable no hacer nada frente a un hecho de esta naturaleza. No tiene que ver con persecución, no tiene que ver con un criterio de otra naturaleza, sino que es un aspecto que se debe dar cumplimiento legal, cualquiera de los ediles frente a un conocimiento de esta naturaleza debe realizar lo que la ley le exige, en su defecto, insisto, se pudiese configurar un notable abandono de deberes y falta de probidad administrativa. Al día siguiente, por escrito la concejala hace llegar una respuesta a los asesores jurídicos haciendo una relación fáctica basada en ciertos artículos constitucionales, indicando un tratamiento que no fue el correcto y que a ella le asistía el derecho en su calidad de inocente, de imputada, aspecto que legalmente no tiene asidero, ella tiene que hacer su descargo una vez que la notifique el TER, donde corresponda que ella esté formalizada por los delitos señalados y acusada y que esa acusación se encuentre firme ejecutoriada no es resorte de la municipalidad recepcionar descargos de ninguna naturaleza ni menos jurídicos ni legales, en consecuencia y para terminar, es necesario que el concejo sepa que hoy día el alcalde ha promovido, ya se presentó



esta solicitud de inhabilidad por concurrencia de una causal sobreviniente que afecta directamente la habilidad o inhabilidad de doña María Brevis, por solo cumplir con los requisitos y presupuestos que establece la ley, que es estar acusada por un delito que merezca pena aflictiva, ambos delitos superan la barrera de los 3 años y un día. En consecuencia, quiero dejar en claro que el municipio no está prejuzgando, no está haciendo ningún antejuicio, solamente a través de una deferencia que requirió el alcalde, se le hizo ya aludidos a la concejala, y bajo ningún punto de vista de atenta o altera en algún sentido la presunción de inocencia, en el caso de ser absuelta una vez finalizado el juicio deberá hacer los descargos donde corresponda y podrá eventualmente, si así lo determina el TER, volver o no a sus funciones. Lo cierto, es que no se le ha tratado de culpable, bajo ningún sentido, sigue siendo inocente por lo menos eso aparece en el sistema y no se ha alterado la presunción de inocencia, esta situación se levanta el día de hoy en conocimiento porque ya el municipio se lo tuvo y el alcalde hizo la presentación respectiva con estas fecha en el Tribunal Electoral Regional y la concejala tendría que hacer sus descargos donde corresponda, ese es el punto a considerar y eso es todo.

- **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico** procede a leer oficio de Fiscalía y explica la ley de tramitación del TER.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; eso es una información y la justicia tendrá que ver el tema, yo le pedí por favor a ellos que conversaran con ella, que vieran porque el tema preguntamos...ella no está su caso enjuiciado definitivo pero nos cae a nosotros la responsabilidad de la situación, podría haberlo hecho ella pero uno presenta para que llegue una respuesta, el proceso de ella sigue y después se verá en la parte jurídica que yo no entiendo más allá del tema pero el caso es que está...**Concejala Elsie Biaggini;** tengo una consulta, ¿esto parte de una acusación anónima? **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** si, se recibió una denuncia anónima respecto de la señora María Brevis que tenía una causa penal, el municipio no es parte de esa causa, no tenía ningún conocimiento previo y llega esta noticia, como cualquier noticia que llega uno se preocupa de investigar y efectivamente como es de acceso público, nos dimos cuenta que era cierto, que era efectivo, que había una causa penal por dos delitos de los cuales...**Concejala Elsie Biaggini;** si se entiende esa parte, o sea ni de parte del TER, ni de parte de la fiscalía llegó al municipio, fue por una acusación anónima, que cobarde esa situación...porque cuando uno hace una acusación hay que dar la cara, ese es mi pensar. **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** además le aclaro que también cuando el TER oficie al tribunal de garantía, llega el oficio aquí también, esa fue la otra forma de conocimiento que nosotros nos dimos cuenta de eso. **Concejala Elsie Biaggini;** pero ese oficio fue porque hubo la acusación. **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** fue en paralelo, al mismo tiempo.

Concejala María Brevis; en mi descargo quiero decir, le dije a ustedes que no iba a renunciar, no pienso renunciar, si me cuesta el cargo que así sea, no me arrepiento de lo que hice y si tuviera que hacerlo de nuevo lo haría, salí con el voto popular de mi gente y a esa gente voy a representar hasta el final. Si por la ley el alcalde que me denunció y usted lo dijo en reiteradas ocasiones de que no era persecución, o sea lo dijo demasiadas veces como para levantar la sospecha hasta de las personas más ignorantes en leyes como somos, el menos como soy yo, como usted dijo no se trata de una persecución pero claramente usted al nombrar hay una acusación anónima caben muchas dudas, sépalo alcalde, yo no voy a renunciar, si usted me denuncia y me echa bien...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo no echo, es el TER...**Concejala María Brevis;** ya y si tengo que asumir lo que hice y lo volvería a hacer, me siento bien con lo que hice porque siempre en mi está defender a Mejillones, y siempre hemos tenido esa pelea entre dos, yo siempre he dicho usted está vendiendo a Mejillones y se lo he dicho muchas veces, no es novedad para la gente, siempre he dicho alcalde no tenemos ni siquiera una ambulancia, usted quiere llenar de empresas Mejillones, alcalde hay cosas que necesitamos en Mejillones y eso yo lo entiendo, entiendo que tal vez su salida a este tema mío y mi manera de enfrentar el tema político y el ambiental sea ese, está bien, cada quien hace lo que puede con lo que tiene, pero yo no voy a renunciar porque la gente me eligió y esa gente yo me debo, si tengo que cesar



el cargo, si me cesan está bien, pero como dice Elsie que cobarde esa denuncia anónima porque yo siempre he dado la cara y nunca me he escondido, si no lo di a conocer acá fue por ignorancia legal, no sabía...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** señora María a usted la llamaron porque yo pedí, porque yo no quería verme involucrado en esto, le dije por favor llámele, converse con ella para que ella que es su obligación legal, porque usted tiene que saber que está en un cargo público, cuando usted está siendo procesa tendría que haber dicho, le cuento al concejo que esta es mi situación legal, porque todo está en línea y estas obligada por la ley, que nadie te ha dicho que estas en un proceso, cualquier personas no solamente una montón de gente me preguntaba de Mejillones ¿y cuál es la situación de ella? no tengo idea porque ni meterme al tema, y la obligación tampoco sabíamos nosotros, lo aclaré con los abogados que es un tema que los únicos que podían denunciar eran los concejales y alcalde, no estoy denunciando, estoy haciendo una presentación al TER para tomar conocimiento, porque usted sabía que tenía que habernos contado acá...**Concejala María Brevis;** ¿cómo voy a saber? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero si usted está en un proceso... como no va a saber si ese día fue a la audiencia y los permisos se piden de acuerdo a lo que uno está haciendo, entonces eso está en la ley, señora María no es percusión personal y yo no voy a entrar en el tema...**Concejala María Brevis;** todo el mundo sabe alcalde pero bueno haga sus descargos y limpie su conciencia...pero las cosas como son, nosotros siempre hemos tenido problemas los dos y yo siempre le he dado la cara, no ando diciendo la gente me dice, la gente me pregunta, no alcalde yo le pregunto, yo le digo, yo le expongo...no ande diciendo que la gente, no meta a nadie, usted hágase responsable y el pecho a las balas como siempre. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** así como se hizo responsable usted en la oportunidad que escribieron todas esas tonteras los niños contra mi persona y la demanda, la gané y no me pidieron disculpas públicas, y los niños me dijeron que usted fue la que escribió, usted detrás de ellos, esa es la verdad, ¿por qué no dice lo mismo?, ¿por qué se esconde? que pecho a las balas si usted nunca se presentó a la demanda, fueron los niños, los utiliza así que no me venga con eso. Ya pasamos a puntos varios.

QUINTO VARIOS

Concejal Manuel Monardes; alcalde yo el único punto vario que tengo es para informar que con la concejala María Cabello fuimos a un curso de capacitación sobre análisis del presupuesto municipal, dentro de ese curso estuvimos mirando las páginas del municipio y por los profesores que tuvimos, nos dijeron que felicitáramos a la gente que trabaja en transparencia municipal, porque es una de las pocas municipalidades que tiene toda la información al día, así que a través de esto a las personas que trabajan subiendo la información, felicitarlos porque ellos también hacen un trabajo y es harta la información, documentación que llega, y como dijo el profesor no todas las municipalidades tienen la información al día, así que eso alcalde, felicitar a los funcionarios y funcionarias que trabajan subiendo esta información.

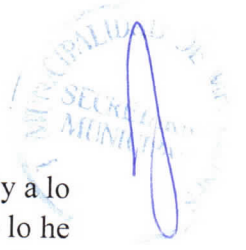
Concejala Elsie Biaggini; quede media descolocada con la situación pero bueno, hay que avanzar y después se verán los casos, yo creo mucho en la justicia divina. Mi punto es la ambulancia, vuelvo a caer en el tema y se lo estaba consultando a Vladimir, porque sucedió un accidente en la escuela Julia Herrera y lamentablemente las personas tienen que llamar y pasa por Antofagasta, no tenemos nosotros así como que sea directo al hospital porque si estábamos a media cuadra, no sé, el director quería llevarla en el vehículo particular, después apareció paz ciudadana, a la dama la llevaron, imagínese si hubiera sido algo más grave la persona no se puede mover, tiene otro tipo de manipulación digo yo porque no tengo los términos médicos, pero no se, llevamos cuánto tiempo y estamos esperando la ambulancia. Porque lamentablemente las que tenemos acá local cuando uno hace el llamado igual se va directo a Antofagasta, entonces yo creo que podríamos poner más hincapié o tratar de hacer la reunión con don Marcelo, porque hay varias situaciones que he conversado con él, mucha gente dice que no hay remedios, que están medios cortos, yo me acerqué donde don Marcelo me dice que hasta el momento van bien y lo otro es que se hizo la consulta en el WhatsApp igual, de que hay gente que va a urgencias, le hacen su receta pero hay gente que se enferma

a las dos de la mañana y no tiene farmacia donde comprar sus remedios, porque en el hospital no se la estaban dando, entonces no se si de podrá hacer una reunión con don Marcelo para sacar algo en limpio y que por lo menos tengamos una ambulancia que sea local. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** nosotros no tenemos ninguna responsabilidad con el hospital, siempre hemos sido un apoyo, la empresa ENAEX le regaló una ambulancia y que son dos tratos distintos, ellos tienen una ambulancia, ellos administran el hospital, ellos ven como es la secuencia, se ha planteado muchas veces en este concejo y la verdad de las cosas es que la otra ambulancia que se mueve con el SAMU, se ha hablado muchas veces, se reunieron, pero la respuesta yo creo que en una reunión el director del hospital o ahora te la puede dar el doctor, porque la ambulancia está ahí yo no puedo dar explicaciones cuando alguien dice preocúpense de la ambulancia, es fácil comprar una ambulancia pero si no la pueden mover porque tienen un protocolo, no sirve de nada, porque la ambulancia está ahí pero no se puede llegar y mover, eso es un protocolo interno de ellos que tienen que ver.

- Concejal Vladimir Pizarro, explica servicio pre hospitalario y funcionamiento de ambulancias.
- Concejales hablan sobre accidentes en la comuna y ambulancias.

Concejala Elsie Biaggini; alcalde pero nosotros como concejales y usted como alcalde, ¿no podríamos presentarnos en Antofagasta y hacer la presión? porque al final no tenemos la solución y la gente sigue esperando la ambulancia, los traslados. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ellos vinieron para acá, conversaron con ustedes, quedó otra reunión pendiente... **Concejala Elsie Biaggini;** era solamente el SAMU, yo le digo a nivel de dirección. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo tengo una cena con ellos estos días así que les voy a plantear el tema. **Concejala Elsie Biaggini;** los chicos si no llegan en la ambulancia pierden su seguro escolar, la persona que es trasladada en un vehículo particular si llegara a tener alguna causa cardiaca o trombosis y la toman de mano, puede causar la muerte, a la final se mete en problemas el que lo llevó y no tenemos solución para la gente. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** lo que pasa es que de acuerdo a lo que dice Vladimir, que solución le podemos dar si nosotros por un proyecto dos ambulancias, si no las pueden mover, entonces lo que pasa es que tiene que llegar de allá de Antofagasta y dar una orden para cambiar el sistema. **Concejal Vladimir Pizarro;** mejor presionamos para que el pre hospitalario dependa de nosotros y les aseguro que va a cambiar. **Concejala Elsie Biaggini;** mi otro punto es más que nada felicitar a todos los deportistas que ha sido una alegría, a mí me llenó el corazón porque yo creo que el deportes salva vidas, disciplina, a las chicas de danza, cheerleader, independiente de quien haya ayudado, fue un mérito, reconocieron a nuestra comuna. Así que, ojo también alcalde que en el PADEM no se dejó dinero para los extraescolares y ellas demostraron que si se puede, los chicos del jiu-jitsu, karate, sacó 3 medallas en Argentina, 17 en Antofagasta, así que es lo que le vuelvo a decir como le dije la otra vez, yo se que acá también se apoya pero tratar de que si en los colegios van a tener un ítem de dinero que también los consideren. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** nosotros estamos trabajando, anoche estuvimos en una reunión con Manuel que presentamos un proyecto de 60 millones para el verano y otro proyecto apalancando recursos acá, para justamente pedirle a cada uno de las instituciones, lo que siempre le he dicho acá, porque son platas que ustedes mismos derivan, tienen que controlarse, haber un calendario de las actividades, para donde van. hasta donde podemos ayudar y eso, si nos ordenamos con un programa yo creo que vamos a lograr el objetivo. **Concejala Elsie Biaggini;** ¿y canalizar bien las canchas? porque de repente no se ahora que se liberó el estadio techado, tratar de descomprimir para que los niños puedan tener el espacio donde entrenar, igual ahora se están poniendo las graderías allá en el polideportivo, ojala que la hayan cubierto con algo para que no dañe la cancha, que se tomen todas esas precauciones, porque al final el polideportivo es el que le están dando el espacio a la mayoría de las disciplinas, no sé qué evento se ira a realizar ahí pero para que tomen cuidado en eso porque si se hace tira esa cancha no sé qué va a pasar.

Concejala María Cabello; bueno más que nada apoyar el tema de la ambulancia, ya lo



hemos dicho una y mil veces, el tema de la mutual porque a mí me ha tocado estar ahí y a lo mejor más grave la persona que viene y se para la atención, puede pasar algo más, eso lo he dicho por años, tratar de solucionarlo. Bueno, mi tema es el siguiente, en el complejo Juan José Latorre se hizo la prueba PAES, el lunes, martes y miércoles, hoy día se entró a clases, ellos mandaron un comunicado de que hoy día se entraba porque se entraba el jueves pero lo adelantaron, el tema es que hay muchos casos de influenza, bueno a mi nieto también le tocó, antes del lunes estaba afiebrado y todo. El tema es que manda un comunicado el DAEM y dice por el tema que han habido muchos casos de influenza solamente va a haber clases en la mañana, la influenza se pega en la mañana o en la tarde, da lo mismo, entonces ¿cómo hacerlo?, yo sé que cerrar el año escolar igual es difícil porque como se sustenta, con la asistencia, pero hay que tratar de hacerlo porque el doctor puede corroborar de que hay muchos casos. Entonces eso de ver ustedes si está en su facultad, no sé, si es cerrar el año escolar, lo que son pocos, porque de verdad son horribles los síntomas. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** le preguntamos a Félix y no se puede, incluso el viernes me llamó porque las bombas de agua no funcionan porque no va haber corte de luz y eso se mueve con bombas de agua, entonces no tiene autonomía y vamos a suspender el viernes el tema del complejo, los demás tienen autonomía, pero le preguntamos la otra vez por cualquier cosa, no hay ningún argumento sólido al margen de que todos sabemos que los niños se están resfriando, los adultos, para suspender las clases porque ellos tienen un programa y son super estrictos que es educación, pero vamos a preguntar de todas maneras, que hagan un informe. **Concejala María Cabello;** si porque no es solamente en un colegio, es en todos. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** vamos a preguntar a Félix que haga la consulta a educación.

Concejala María Brevis; tengo dos puntos, el primero es pedir las disculpas correspondientes a las organizaciones que nos han hecho invitaciones, no he podido asistir porque como dijo la María caí también en el resfriado, me dio muy fuerte, no quería contagiar a nadie, así que las disculpas a todas las organizaciones que nos han invitado, hoy día vine al concejo porque me corresponde pero eso dar las disculpas. Mi segundo punto tiene que ver con la fiesta de navidad y con la feria ¿por qué voy a esto?, porque no quiero que se repita otra vez el tema de que nosotros en la desinformación en la que estamos, como nos pasó para la fiesta de octubre, del 18 de septiembre, que al final preguntan y uno no sabe qué respuesta dar porque la verdad de las cosas es que no tengo idea, no sé si compraron los regalos, que día sería, no sé qué se va hacer, si hay feria, que personas pueden postular a la feria, no sabemos nada y las personas no creen que no sabemos por eso lo dejó hoy acá al aire, porque la verdad es que no se. **Concejala María Cabello;** en la mesa de trabajo dijeron, cuando tu estabas enferma, ahí nos dieron como todo lo que iba a pasar. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** que se lo den por escrito mejor, todas las actividades, porque para eso fue la mesa de trabajo para que supieran las actividades con que línea van y todo, sabemos que las mesas de trabajo la planifican los días, ustedes no tienen el mismo tiempo y ese es un tema. **Concejala María Brevis;** nos invitan nomás, no las planificamos. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** pero el tema está planteado que ustedes quieren saber de algo y nosotros los invitamos... las mesas de trabajo no las planifican ustedes, nosotros llamamos dentro de las obligaciones como concejal, con antelación, ustedes tienen obligaciones en las veces que el municipio los cite, por eso que se consensa, no se hace tan tupido y lo que les pasa a las personas que vienen a explicarles algunos temas que son super importantes, por problemas particulares no pueden venir pero hay dos o tres personas que vienen casi siempre a todas, entonces les pido que los temas interesantes vengan para que realmente se interioricen bien de cada situación. **Concejala Grecia Biaggini;** sería bueno que también debería participar alcalde porque en varias mesas de trabajo no ha participado. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** porque yo cuando vengo a las mesas de trabajos es la información se produce un monólogo, porque usted tiene que escuchar a los profesionales del área que corresponde el tema, entonces yo voy a ser un espectador más, por ejemplo trabajamos en el presupuesto y todo y



después se le entrega a usted, ustedes hacen todas las observaciones, yo me voy a vivir dando explicaciones de porque esto, si ustedes tienen que hacer una batería de consultas que después hay que darles la respuesta.

Concejal Vladimir Pizarro; yo voy a entregar dos puntos varios que tienen que ver con lo mismo, a propósito de las consultas respiratorias que están preguntando, imagínense que el 2017-2018 en urgencias atendíamos alrededor de 70 folios días en 24 horas, que es como lo normal para Mejillones, la semana pasado llegamos a folios 130 diarios, lo que quiere decir que estamos atendiendo como más del doble de lo que habitualmente se atiende acá, de los cuales alrededor del 60% son por consultas respiratorias y eso ocurre porque mientras estábamos con COVID, con medidas como distanciamiento físico, lavado de manos, uso de mascarillas, no nos pegamos ningún otro virus, si yo el 2019- 2020 no vi ninguna bronquitis, sincicial, no existían, los niños estaban en la casa ni se contagiaba de nada, ahora estamos viendo que se relajan las medidas y empiezan a circular los otros virus que habitualmente han circulado. Ahora, tenemos el brote grande influenza A, que es el más grande que tenemos, en segundo lugar influenza B, tercer lugar incisial y cuarto neumovirus, o sea, son cuatro virus que eran estacionales, ahora se están pegando todos juntos, y sobre todo los niños que nosotros les llamamos los pandemia que tienen como cuatro años, no fueron al jardín, que nunca se pegaron ningún virus, ahora se están pegando un virus y la otra semana el otro y así. Entonces eso tiene que ver con el hecho de que no se inmunizaron en el tiempo correspondiente frente a las infecciones que uno habitualmente de inmunizada cuando era chico, entonces lo primero es la llamada a la calma a la población, la mayoría de estas infecciones si bien molestan en general a menos que tengan dificultad respiratoria no son graves, entonces en general estamos viendo en urgencias y esto tiene que ver con el tema dos de que la cantidad de demandas está superando claramente lo que podemos ofertas, y el objetivo de la urgencia no es atender rápido, el objetivo es que no se nos pase lo grave, si algún día pasa de que una persona grave no fue viste, ya es culpa del servicio de urgencia pero que tenga gente que no es urgencia esperando más de lo necesario no es prioridad para nosotros, es prioridad que no se nos pase lo grave, y que por estar viendo cosas que no son graves perdamos el tiempo en no darle una prestación a alguien que si esta grave, entonces el objetivo de la urgencia es que no se nos pase lo grave y atenderlo bien. Entonces en ese caso estamos aplicando categorización que antes nunca había sido tan necesario de aplicar, podíamos verlos a todos en el tiempo que llegaban pero ahora ya no podemos, si ahora tenemos 20 personas afuera en una misma hora no vamos a poder atender a cada uno en 5 o 20 minutos, vamos a tener que categorizar y atender a quienes se consideren más graves, entonces desde esa perspectiva en la urgencia ahora estamos funcionando con protocolo de categorización, lo que quiere decir que van a pasar los más graves (...).

- Concejal Vladimir Pizarro, explica modelo de categorización y tema sobre certificados de escuela. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** Tatiana después le preguntas este tema de los certificados a Félix, por favor.

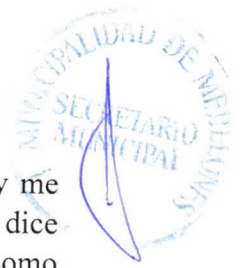
Concejala Grecia Biaggini; antes que nada le voy a pedir públicamente a todas las entidades de Mejillones que muchas veces nosotros no hemos llegado a actividades porque se nos avisa demasiado tardío, acá lamentablemente no está funcionando el protocolo, había una actividad en la cual al minuto habían avisado y ya la actividad había sido en la mañana y decían que era en la tarde, entonces alcalde de que vale que nos llamen a una reunión, que usted quiere que las cosas se hagan mejor, porque están funcionando igual alcalde, entonces yo le pido mil disculpas a algunas juntas vecinales, centros de madres que nos hemos podido llegar es por la mala información que tenemos y tampoco muchas veces no tenemos ni como movilizarnos porque muchas veces hemos tenido que viajar a Michilla y pagar de nuestro bolsillo \$30.000 el taxi para que nos pueda llevar. Entonces, esas son cosas yo creo que tiene que poner un énfasis porque a lo mejor la gente cree que no queremos participar y que ellos sepan que muchas veces somos invitados demasiado tarde, entonces esas cosas alcalde es bueno que usted comience a verla dentro del concejo...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿las invitaciones no les llega directo a ustedes?



Concejala Grecia Biaggini; muchas veces directo pero por ser el de Michilla...a nadie le avisó que el bus estaba ahí. Después había una actividad que en un minuto te pasaron el aviso, no puede ser eso, se nota que no está funcionando el protocolo, lamentablemente las cosas son así, a muchos les molesta cuando les dices las cosas por su nombre pero yo soy directa y me gusta hablar las cosas como son. El otro punto esto va en apoyo porque tengo el mismo género de María y me llama mucho la atención porque el abogado venga acá quizás a mí, me molestó porque soy mujer, soy mamá de todos, que venga a exponer este tema acá, estamos claros que tienen el que dice que es una denuncia anónima, me llama mucho la atención porque a tribunales no se puede meter ninguna persona que no se abogado, tiene que tener su clave y tiene que ingresar el abogado a sacar la causa. Y quisiera preguntarle las funciones de cada abogado acá, porque la señora Tatiana yo la veo que es asesora jurídica del DAEM y usted la tiene como jefa de gabinete...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** si, tiene horas allá y acá, es netamente administrativo...**Concejala Grecia Biaggini;** si está bien, se lo estoy diciendo es netamente administrativo, ella es honoraria no tiene ninguna cosa que le pueda caerle responsabilidad administrativa, también quiero saber la función de don Campos y la señora Olivares, porque ese día cuando se le llama a María hacia arriba estaban los tres abogados, yo creo que si tiene su asesora que es la señorita Olivares, ella tendría que haberle dicho las cosas a María...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** los tres son asesores, más un cuarto que también es asesor.**Concejala Grecia Biaggini;** pero sería ideal yo saber las funciones que tienen los abogados dentro de nuestro concejo, los contratos. ¿Por qué le digo? Me molesta la actitud porque María en estos momentos no está judicializada, no está imputada, he hablado con muchos abogados, no sé si estuvieron en otras escuelas o en el extranjero porque hay abogados que dicen que María...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** usted no entendió nada...**Concejala Grecia Biaggini;** no si yo estoy clara no es que no haya entendido, mientras ella no esté judicializada, o sea que a ella todavía no se le puede decir que la pueden sacar del concejo...la carta que se le entregó es donde dice que ella en el segundo día tú tienes que dar una respuesta...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** es que ella tiene no que auto denunciarse, tiene que dar conocimiento al concejo, está en un proceso. **Concejala María Brevis;** lo que ellos me expusieron es que tengo 24 horas para dar una respuesta. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** porque si no para hacer el otro tramite, porque yo le estoy pidiendo para no exponerla para que usted crea que esto es obvio, yo le digo hablen con ella díganle que ella le cuente al concejo cuál es su situación, eso le pedí, y si ella quiere que le de conocer al concejo porque está en un proceso judicial. **Concejala María Brevis;** no me dijeron eso, tengo el papel ahí. **Concejala Grecia Biaggini;** tiene el documento ahí el cual ella yo creo que, ella firmó sola, ella es mujer, merece un respeto, uno es mamá, entonces estar haciendo este tipo de cosas a mí me molesta. quizás pueden decir ella es de partidos distintos pero ella es mujer, yo soy mejillonina, soy amiga de años, entonces yo no veo la parte política ni religiosa, si yo tengo que tenderle la mano a María se la voy a atender, pero molestan las actitudes que se toman acá dentro del concejo muchas veces, me dio pena como ustedes a la persona la tenían así acorralada, y dijo bien claro el abogado usted lo pidió para que conversaran con ella...**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo le pedí para que conversaran con ella porque un gesto de caballero, decirle señora María usted tiene una situación, ella nos tenía que haber informado porque aquí hay un rol que cumple el alcalde y el concejal, si tú no te lo sabes que fuiste a tantos seminarios y tu no nos das a conocer una situación que es jurídica ¿de qué estamos hablando?, así como ustedes son fiscalizadores y que a veces se toman atribuciones de acuerdo a su criterio, aquí hay una cosa legal y si yo no lo sé, lo hago, entonces yo creo que eso es un tema... **Concejala Elsie Biaggini;** ¿por qué le pidieron la renuncia? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no le pidieron la renuncia...tú tienes que informarle al concejo porque estas en un proceso. **Concejala María Brevis;** ellos me pidieron la renuncia, está en el documento...ellos tienen la copia igual el original. **Concejala Grecia Biaggini;** entonces esas cosas molestan demasiado, es mujer, por eso le digo, yo soy mujer y molesta que a una mujer la empiecen a encasillar, yo quiero saber las funciones porque si la señorita Alejandra tenía que haber llamado a María y le hubiese dicho las cosas...



Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo; todos son asesores jurídicos...en este municipio nos encontramos con mil cosas horribles, ojala vengan hoy día a la tarde a la exposición, se los pido que vengan, porque les van a aclarar mil cosas de las que han especulado y que el único culpable ha sido yo, que yo con 16 millones solucionaba el problema de la fundación cultura, sabe usted que cuando escuche a la tarde y quiero que usted venga, los concejales son responsable, los antiguos son responsables de las transferencias y todas las cosas, que en la tarde se los explique los auditores para transparentar. **Concejala María Brevis;** faltó el informe final que no llegó. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** hoy día se los irán a dar...**Concejala María Brevis;** teníamos que haberlo tenido antes. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** a la tarde en una mesa de trabajo, para eso son para explicarles. **Concejala Grecia Biaggini;** ese es el tema que le estoy tocando, entonces a lo mejor usted instruye una cosa y se hace otra. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo administro el sistema, usted fiscaliza. **Concejala Grecia Biaggini;** por eso estoy fiscalizando esa carta que se le entregó a María, que quizás usted no tenía idea y yo creo que María tenía que haberse acercado y entregado, entonces hay que asesorarse bien también y a lo mejor ella tiene su carta y tiene validez, no podemos decir porque ella trajo esa carta que no tiene validez, que a lo mejor no sirve, no alcalde, acá todos son abogados y van a una universidad a aprender a estudiar y yo creo que ningún abogado es mejor que el otro. Pero esas cosas alcalde molestan y no me gustó la actitud que tuvieron contra María Brevis. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** estamos viendo el tema legal para que el tema sea de conocimiento y yo no caer en notable abandono de deberes. **Concejala Grecia Biaggini;** no va a caer, mientras que a ella no se le judicialice... **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** ¿puedes aclarar tú el tema? ya que fuiste aludido. **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** no era intención de referirme de nuevo al tema ya tratado pero no voy a dejar pasar esta situación, porque estoy escuchando detenidamente a lo que acaban de señalar en especial la señora Grecia, aquí no hay ningún tipo de acto discriminatorio hacia nadie, yo le voy a señalar a usted que ese día de la forma más amable le pido que nos acompañe, porque hay una situación que nosotros acabamos de verificar, no se trata de ser abogado bueno o malo, nosotros junto con los colegas y aquí está usted presente, frente a la situación que yo le expongo ¿qué reacción tuvo usted? **Concejala María Brevis;** calmadamente le dije que llamara a mi abogado, que yo no iba a renunciar, me dieron 24 horas para responder, para que renunciara, usted me pidió la renuncia, yo encontré que era demasiado que los tres abogados me acorralaran porque yo no tengo idea de leyes entonces tuve que llamar a mi abogado y el abogado mío dijo que se presume inocencia hasta que se demuestre lo contrario, firmé el documento donde ustedes me convienen a denunciar y que me daban 24 horas para responder, lo firmé lo tengo en la casa. Entonces eso para usted tal vez no es persecución, quizás no es una agresión verbal para mi si lo fue, me sentí atacada, menoscaba en mi función porque usted es abogado, es un hombre, habla en otros términos que yo no los conozco, pero sí me sentí perseguida, menoscabada como mujer, como autoridad también porque al fin y al cabo usted trabaja para el municipio y yo soy una autoridad, entonces sí me sentí mal. **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** usted me puede explicar a mí...**Concejala María Brevis;** no tengo nada que explicarle a usted...**Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** esa fue la misma respuesta que dio ese día...yo voy a dejar en manifiesto lo siguiente, acá jamás hubo algún tipo de distinción, maltrato de ninguna naturaleza, se le expuso la situación que es una responsabilidad pena, las responsabilidades penales son individuales y se le dijo que aquí hay dos caminos, uno es la renuncia y la otra es que cualquiera de los concejales o el alcalde haga una presentación porque este tema es inexcusable, no se puede dejar pasar, por lo tanto denos una respuesta, si va a renunciar o de lo contrario le dije que estos antecedentes van a estar disponibles para cualquiera de los concejales o alcalde que quieran y deban finalmente hacer la presentación para que se pronuncie el TER, le entregamos un acta y al día siguiente usted nos contesta, ¿dónde está la persecución? **Concejala María Brevis;** está en que tres abogados me acorralan en una oficina y yo sin idea de que se trataba y que empiecen a hablarme de procedimientos legales, hablaban todos y yo sin idea del aspecto legal...lo único a lo que atiné fue enviarle un mensaje a mi abogado y decirle llámeme urgente y me sentí más tranquila con lo que él dijo



y que estaba al tanto de la situación pero si a mí me llaman, no sé, tres abogados y me encierran en una pieza a decirme usted tiene que renunciar, porque así me dijeron y así dice el documento, le damos 24 horas para saber la respuesta, o sea, ¿qué más quiere como persecución? no sé qué más quiere como violencia verbal, no sé qué más quiere como violencia de género, no sé, que me golpeen, faltó eso... **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** no, yo creo que estamos entrando en otra área... **Concejala Elsie Biaggini;** (interrumpe) ¿a título de que se le pide la renuncia si el juzgado ni nadie la ha determinado culpable? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** está procesada... **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** les quiero señalar lo siguiente, cuando una persona pierde su derecho a sufragio según el artículo 16 de la Constitución, automáticamente incurre en la inhabilidad para ser concejal, ¿por qué?, porque la ley dice que cuando una persona es acusada por un delito que merezca pena aflictiva, pierde su derecho a sufragio... **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** y yo voté... yo tuve derecho a sufragio, yo tuve derecho a todo, a presentarme como concejal. **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** porque aún el TER no se pronuncia, el TER no actúa de oficio. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** cuando nosotros la llamamos fuimos efectivamente los tres abogados, dos abogados somos mujeres, entonces para que exista violencia de género me imagino que debe existir diferencia de género, cuando la llamamos lo primero que le dije fue mire señora María la estamos llamando probablemente esta no vaya a ser la forma más correcta para usted o después de alguna manera aparezca que nos equivocamos, le di todo un preámbulo, explicación, pero la estamos llamando justamente a petición del alcalde para tratar de evitar una situación que le incomode más, y esta es la situación que le va a explicar Juan y le di el paso a Juan porque es quien lleva los procesos judiciales. Posteriormente Alejandra intervino y siempre en un ámbito de respeto y la verdad que las opciones que se le dieron fueron dos, usted puede renunciar y todo esto es transitorio porque según lo ha explicado Juan la pérdida de derechos, la inhabilitación es transitoria, porque si ella en el proceso judicial, ella está en un proceso judicial, a ella le presentaron una querrela una empresa privada por dos delitos, esa querrela se llevó adelante, le ofrecieron una salida alternativa y la rechazó por lo tanto hubo un juicio, ella fue formalizada y acusada. O sea, eso que dice la concejal Grecia que ella no ha sido judicializada, eso es mentira, ella está mintiendo, la concejal Brevis tiene un proceso judicial en el cual fue formalizada y acusada el 6 de octubre. Nosotros le dijimos dos alternativas, precisamente para no hacer este escarnio que yo considero que gracias a todas las intervenciones de los concejales nosotros hemos tenido que contestar porque no nos podemos quedar en silencio, para evitar esto usted tiene dos alternativas, renuncie transitoriamente hasta que el tribunal penal le otorgue la absolución porque si usted es inocente va a ser absuelta, y su deber y derechos van a ser restituidos. **Concejala María Brevis;** (interrumpe) no dijo eso, sea honesta... no es verdad. **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** ella dijo no se de lo que me están hablando, voy a llamar a mi abogado, por supuesto le dijo Juan, ella llamó a su abogado, incluso Juan habló con el colega, por lo tanto eso que la arrinconamos, no le dimos opción, lo único que le dijimos fue piénselo, Juan incluso le dijo, mire señora María no nos crea, hable con su abogado pero le doy un concejo le dijo, vaya al TER y que el tribunal le explique, le dijo eso hablando con su abogado ahí al teléfono, por eso le dijimos vaya mañana y averigüe y mañana nos contesta porque de lo contrario nosotros vamos a tener que hacer lo que la ley establece, que debiera hacer cualquiera de los concejales o el alcalde, le damos ese plazo para que lo piense, averigüe, se asesore, vaya al TER y averigüe bien cuál es su situación, eso fue, no fue un arrinconamiento, que casi le pegamos, o sea, eso es una falta a la verdad que yo no puedo dejar pasar, estaba Alejandra, yo, Juan, por supuesto que en ningún momento hubo amenazas. **Concejala María Brevis;** ya lo dije, subí porque me llamaron los tres abogados, me sentí acorralada, perseguida obviamente, si yo no tengo idea de leyes, ellos son lo que saben de leyes, entonces si me sentí mal perseguida y agredida, imagínate que te encierran a ti con tres personas que saben de lo que hablan y tú no tienes idea, él me dice tú tienes que renunciar pero eso que dice ella que era transitorio es mentira, no me lo dijo, porque de haberlo dicho se lo hubieran dicho a mi abogado también, el abogado me lo hubiera dicho a mi... **Sra. Tatiana Cortes, Asesora Jurídica;** su abogado tiene que saberlo porque es abogado... **Concejala María Brevis;** por eso me sentí así, me sentí mal por ese motivo, porque no era la forma o tal vez ¿señora María podemos hablar de este tema?,



pero que yo también tenga un respaldo si yo estaba sola en una pieza con tres abogados, acusándome, ¿cómo se sentirán ustedes? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** eso fue un mecanismo que yo me equivoqué porque yo como caballero le digo, llámenla para que le expliquen, porque si ella no se acuerda la disposición legal, lo que a ella le corresponde, porque acá no hay jugadores de fútbol, hay concejales y tiene una responsabilidad como autoridad, ella tenía que habernos contado la situación porque está en la ley, y en vista de que no lo hizo, yo le dije llámenla porque si no esto se va a difundir para todos lados y la causa está en proceso, pero está procesada, no todavía si es culpable o no, condenada, pero está procesada y aquí en el juzgado la procesaron, entonces cuando uno justifica el permiso para saber tiene que decir para donde va y usted ese día iba para el juzgado y nadie le hubiera dicho nada porque está en todo su derecho. Entonces yo le digo hágalo mejor, después dije estará mejor lo que decidí que ustedes hicieran, mejor nos hubiéramos quedado callados y que hicieran la presentación y todo. Por tratar de decirle, oiga dentro de su derecho, usted tiene derecho a defenderse, pero también tiene una obligación ante el concejo decirle, estoy siendo procesada y mi condición legal es esta, eso lo hubiéramos sabido y se acaba el cuento (...) **Concejala Elsie Biaggini;** pero alcalde si la hubiesen hecho renunciar y el dictamen hubiera dicho que es inocente, ¿qué pasa ahí? **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** es el proceso, lo tiene que hacer...A ver escúchenme, aquí hay un delito que la justicia lo está diciendo, tenga asidero, la defensa, lo que ella piense porque se la jugó, pero hay un delito que está en la justicia y nosotros no podemos quedarnos, ustedes, todos somos responsables de no tomar en cuenta el tema, no deberíamos enterarnos por el sistema, deberíamos enterarnos por ella que está viviendo una situación, eso dice la ley. **Concejala María Brevis;** ahora usted tiene toda la facultad para denunciarme, que me cesen en el cargo, lo felicito porque igual lo logró. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** no, no es mi facultad, preguntar cuál es su situación ante el TER, porque son los únicos que lo pueden hacer...lo que tengo que hacer. **Concejala María Brevis;** bueno igual lo felicito porque de alguna manera igual está intentando deshacerse pero bueno... **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo;** bueno si usted es la interpretación que le da, estoy haciendo mi pega...**Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** para terminar le quiero comentar a la señora Grecia cuales son mis funciones...**Concejala Grecia Biaggini;** no, yo se lo estoy pidiendo al alcalde que es su jefe, que me lo mande por escrito porque las palabras se las lleva al punto. **Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico;** bueno perfecto, segundo punto, no es necesario ser abogado para ingresar al PJ, cualquier persona con el mínimo revisa el tutorial, cualquier persona puede ingresar y ver todas las causas que son públicas, la causa de la señora Brevis es publica, cualquier persona puede ingresar, las causas que están restringidas son otras. Mire solo quiero decir lo siguiente, de la manera más hable yo le pido a la señora María que me acompañe ese día y yo una vez que ella se sienta, solo para que ustedes lo sepan y para dejar este tema atrás, porque para mí si es faltar a la verdad al decir lo que acaba de decir ella, ella me dice que será literal, yo le digo señora María hay una situación particular delicada que pudiese afectarla a usted, tenemos conocimiento de una causa seguida en su contra, pero yo tengo que llamar a mi abogado, yo le quiero explicar la postura que va a adoptar el municipio frente a esta situación y le empiezo a comentar y le digo, usted me puede decir a mí que desconoce que tiene una causa judicial, si hace menos de un mes le ofrecieron una salida alternativa donde usted tenía que reconocer y en ese sentido le ofertaban 540 días y usted no quiso aceptar llevando la causa top a Antofagasta al Tribunal Oral penal, en ese momento yo le planteo todo el contexto y le digo aquí hay dos opciones...

Concejala María Brevis; tenía que haber grabado porque está la versión de ustedes y son tres y yo estaba sola... así se hubiera sabido o haberme permitido un testigo. Sr. Juan Campos, Asesor Jurídico; no tengo porque mentir... ya gracias.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 12:40 hrs.



[Handwritten signature]
SR. MARCELINO CARVAJAL F.
Alcalde y Presidente del Concejo

[Handwritten signature]
SR. MANUEL MONARDES R.
Concejal

[Handwritten signature]
SR. VLADIMIR PIZARRO C.
Concejal

[Handwritten signature]
SRA. MARÍA BREVIS N.
Concejala

[Handwritten signature]
SRA. ELSIE BIAGGINI G.
Concejala

[Handwritten signature]
SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala

[Handwritten signature]
SRA. MARÍA CABELLO G.
Concejala

Transcrito por Javiera Gallardo B.
Oficina Concejo Municipal.



[Handwritten signature]
SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

SESIÓN N° 43/2022 ORDINARIA